**SUPUESTO Nº 1**

La sociedad anónima FUEGO presenta el 31/12/20X2 el siguiente balance de situación (expresado en euros):

| | ACTIVO | PASIVO | |
|---|---|---|---|
| 4.000.000 | Gastos de establecimiento | Capital social | 200.000.000 |
| 34.000.000 | Inmovilizado inmaterial neto | Reserva legal | 24.000.000 |
| 96.000.000 | Inmovilizado material neto | Reservas voluntarias | 28.000.000 |
| 15.000.000 | Inmovilizado financiero neto | Aportaciones de socios para compensar pérdidas | 10.000.000 |
| 10.000.000 | Existencias | Resultados negativos ejercicios anteriores | (150.000.000) |
| 1.000.000 | Deudores corto plazo | Pérdidas y ganancias | 20.000.000 |
| 10.000.000 | Inversiones financieras temporales netas | Acreedores a largo plazo | 25.000.000 |
| 22.000.000 | Tesorería | Acreedores a corto plazo | 35.000.000 |
| 192.000.000 | TOTAL ACTIVO | TOTAL PASIVO | 192.000.000 |

Información complementaria referente al contenido del balance:

- El capital social está formado por acciones de nominal 10 euros y **no cotizan en el mercado de valores.**

- Formando parte del inmovilizado inmaterial se encuentra una partida de gastos de investigación y desarrollo por importe de 6.000.000 de euros, 4.000.000 corresponde a gastos de investigación y 2.000.000 a gastos de desarrollo; ésta fase finalizó al cierre del ejercicio 20X1. La Sociedad sigue el procedimiento de amortización lineal, en el límite máximo permitido por la Ley, siendo la amortización acumulada al cierre del ejercicio 20X2 para los gastos de investigación y desarrollo de 1.500.000 euros. La Sociedad ha solicitado a finales del mes de diciembre la inscripción del invento en el Registro de la Propiedad.

- El 1/10/X1 la Sociedad negoció con el Banco un préstamo por importe de 60.000.000 de euros al 6 por 100 de interés anual. Cada año en la misma fecha amortiza 20.000.000 de euros y abona además el interés correspondiente. Existe una cláusula en el contrato por la cual, en el caso de que se produzca una cancelación anticipada del préstamo, deberá abonarse un 1 por 100 del principal pendiente de vencimiento.

**Apartado 1**

Operaciones efectuadas por la sociedad FUEGO en el ejercicio 20X3:

1. El 1/3/X3 se reúne la Junta General de Accionistas y toma los siguientes acuerdos:

    1. Proceder al reparto del beneficio de acuerdo con la norma legal.

    2. Además toma los siguientes acuerdos, que serán ejecutados más adelante:
        - Proceder a la reducción de capital para eliminar la totalidad de las pérdidas, utilizando la cifra de capital social en la cuantía máxima permitida por la Ley.

        - Adquirir acciones propias para su amortización.

2. El 20/3/X3 inscribe en el Registro Mercantil la reducción de capital acordada por la Junta General de Accionistas, con la finalidad de eliminar pérdidas. Los gastos de la operación abonados por Bancos se elevaron a 2.000 euros.

3. El 1/4/X3 se inscribe en el Registro de la Propiedad el invento, una vez superados todos los trámites. La Sociedad abona por gastos de la operación 2.000 euros a través de Bancos.

4. El 1/5/X3, siguiendo los acuerdos de la Junta General, adquiere 100.000 acciones propias entregando en pago acciones que posee como inversión permanente. Las acciones propias se valoran a 7 euros cada una. Como medio de pago entrega 400.000 acciones, adquiridas en su día por 800.000 euros y con una provisión dotada por la Sociedad de 90.000 euros. Los gastos incurridos en la compra ascienden a 4.000 euros, abonados por Bancos.

5. El 15/5/X3 inscribe en el Registro Mercantil la reducción de capital, por amortización de acciones propias (la Sociedad presta garantía suficiente a satisfacción de los acreedores). Los gastos de la operación se elevaron a 2.000 euros, que la empresa abona por Bancos.

6. El 1/10/X3 la Sociedad decide amortizar la totalidad del préstamo bancario, en las condiciones negociadas, cancelando toda relación con el Banco.

**Apartado 2**

Operaciones realizadas por la sociedad LEÑA, relacionadas con acciones de la sociedad FUEGO:

1. El 1/10/X1 adquirió 60.000 acciones de la sociedad FUEGO en 332.400 euros, de los que 2.400 euros corresponden a gastos de la compra. Operación realizada por Bancos.

2. El 1/12/X2 entregó a la Sociedad FUEGO 30.000 euros como subvención, con la única finalidad de eliminar pérdidas.

3. El 15/12/X2 como regalo de Navidad la Sociedad entrega a sus empleados 10.000 acciones que posee de la Sociedad FUEGO. En ese momento las acciones tienen un valor en el mercado de 6,5 euros.

4. El 1/3/X3 tiene conocimiento de los acuerdos tomados en la Junta General de Accionistas por la sociedad FUEGO.

5. El 20/3/X3 tiene conocimiento de la reducción de capital efectuada por la sociedad FUEGO.

6. El 1/5/X3 vende las acciones que posee a la sociedad FUEGO, recibiendo en pago 200.000 acciones emitidas por la sociedad EL FAROL, valoradas en 350.000 euros. Los gastos incurridos en la operación se elevan a 2.000 euros, abonados por Bancos.

**TRABAJO A REALIZAR:**

Realice las operaciones contables oportunas de los dos apartados anteriores, siguiendo el orden establecido en los puntos que los desarrollan.

**(El opositor debe hacer abstracción de las consideraciones fiscales derivadas de las operaciones)**

**SUPUESTO Nº 2**

La sociedad anónima AGUA presenta el 31/12/20X2 el siguiente balance de situación (expresado en euros):

| | ACTIVO | PASIVO | |
|---|---|---|---|
| 13.000.000 | Inmovilizado inmaterial neto | Capital social | 90.000.000 |
| 140.000.000 | Inmovilizado material neto | Reserva de revalorización | 3.000.000 |
| 50.000.000 | Inmovilizado financiero neto | Reserva legal | 16.000.000 |
| 2.000.000 | Gastos a distribuir en varios ejercicios | Reservas estatutarias | 7.000.000 |
| 20.000.000 | Existencias | Reservas voluntarias | 10.000.000 |
| 10.000.000 | Deudores corto plazo | Pérdidas y ganancias | 26.000.000 |
| 6.000.000 | Inversiones financieras temporales netas | Ingresos a distribuir en varios ejercicios | 2.000.000 |
| 21.000.000 | Tesorería | Provisión para riesgos y gastos | 6.000.000 |
| | | Acreedores a largo plazo | 60.000.000 |
| | | Acreedores a corto plazo | 42.000.000 |
| 262.000.000 | TOTAL ACTIVO | TOTAL PASIVO | 262.000.000 |

Información complementaria referente al contenido del balance:

- Todas las acciones tienen un valor nominal de 1 euro y **cotizan en el mercado de valores.**

- Las reservas estatutarias se dotan en la misma cuantía que la reserva legal y también con cargo a beneficios. Su destino es la eliminación de pérdidas y la ampliación de capital.

**Operaciones realizadas en el ejercicio 20X3:**

**Apartado 1**

*Operaciones realizadas por la sociedad AGUA, en el ejercicio 20X3:*

1. El 1/2/X3 la Sociedad adquiere 2.000.000 de acciones propias, con el fin de mantenerlas en su poder por un período largo de tiempo. Abona por la compra 6.000.000 de euros.

2. El 1/3/X3 se reúne la Junta General de Accionistas y toma los siguientes acuerdos:

   - Distribuir el resultado del ejercicio cumpliendo todas las obligaciones legales y estatutarias y repartir un dividendo complementario de 0,22 euros por acción, que será abonado próximamente.

   Toma además los siguientes acuerdos que serán ejecutados más adelante:

   - Realizar una ampliación de capital, emitiendo acciones del mismo valor nominal que las antiguas, en la proporción de 1 acción nueva por 4 antiguas, totalmente liberada con cargo a reservas disponibles al efecto.

   - Ampliar capital con nuevas aportaciones dinerarias, en la proporción de 1 acción nueva por 10 antiguas del mismo valor nominal que las existentes. Los accionistas antiguos tiene derecho preferente.

3. El 15/3/X3 abona a través de Bancos el dividendo acordado en la Junta General de Accionistas.

4. El 1/5/X3 inscribe en el Registro Mercantil la ampliación de capital, acordada en la Junta General de Accionistas, totalmente liberada. Los gastos de la ampliación abonados por Bancos se elevaron a 10.000 euros, decidiendo la Sociedad su activación.

5. El 1/7X3 la Sociedad vende la mitad de las acciones propias al precio de 2,6 euros la acción. La operación supone unos gastos de 2.000 euros, que la Sociedad abona por Bancos.

6. El 1/10X3 la Sociedad inscribe en el Registro Mercantil la ampliación de capital acordada por la Junta General de Accionistas. Las acciones se emiten a 2 euros cada una. El desembolso se efectúa a través de Bancos. La operación ha supuesto unos gastos abonados de 12.000 euros.

7. El 31/12/X3 las acciones cotizan en el mercado de valores a 2,30 euros cada una.

**Apartado 2**

*Operaciones realizadas por la sociedad EL POZO, relacionadas con la sociedad AGUA, en el ejercicio 20X3:*

1. El 5/3/X3 adquiere en el mercado de valores 50.000 acciones a 3,20 euros cada una. Además la Sociedad abona 1.000 euros por gastos de la operación. Todos los pagos se efectúan a través de Bancos.

2. El 15/3/X3 cobra por Bancos el dividendo que le corresponde por las acciones que posee.

3. El 1/5X3 suscribe las acciones que le corresponden en la ampliación de capital totalmente liberada.

4. El 1/10/X3 suscribe las acciones que le corresponden emitidas por la sociedad AGUA, desembolsando su importe a través de Bancos.

5. El 31/12/X3 la Sociedad tiene conocimiento de que las acciones que posee de la sociedad AGUA cotizan en el mercado a 2,30 euros la acción.

**TRABAJO A REALIZAR:**

Realice las operaciones contables oportunas de los dos apartados anteriores, siguiendo el orden establecido en los puntos que los desarrollan.

**(El opositor debe hacer abstracción de las consideraciones fiscales derivadas de las operaciones)**

**SUPUESTO Nº 3**

La sociedad anónima FRIOYCALOR se dedica a la comercialización e instalación de aparatos de aire acondicionado. Durante el ejercicio 20X3 realiza las siguientes operaciones:

**Apartado 1**

El 5/1/X3 la Sociedad se encuentra en expansión y decide adquirir el traspaso de un local comercial, al que someterá a obras de acondicionamiento con el consentimiento de su propietario.

Con fecha 1/2/X3 abona por Bancos la realización de las siguientes operaciones:

- Compra del cristal del escaparate y puerta blindada 2.000 euros.
- Obras de albañilería, fontanería y pintura 4.000 euros.
- Compra de aparatos sanitarios 1.000 euros.
- Instalación eléctrica 1.000 euros.
- Compra expositores para los aparatos, mesas y sillas 3.000 euros.
- Compra la caja registradora por 600 euros y el equipo informático por 1.000 euros.

Con fecha 1/2/X3 realiza otras operaciones relacionadas con el traspaso, con abono a través de Bancos:

- Por el derecho de traspaso abona 10.000 euros.
- Entrega en garantía 6.000 euros. Ésta será recuperada al final de la vida del contrato, por lo que percibirá 7.800 euros, siendo la diferencia la cuantía que corrige el efecto de la inflación estimada.
- La mensualidad del alquiler del local es de 1.000 euros, abonando la Sociedad el importe correspondiente a 12 meses, por lo que se le concede una rebaja por pronto pago del 3 por 100.

El 1/2/X3 el local está en condiciones de funcionamiento. El derecho de traspaso tiene una duración de 8 años.

**Apartado 2**

Operaciones efectuadas por la Sociedad y relacionadas con los trabajadores:

1. Abona 100.000 euros a través de Bancos por sueldos y salarios a sus empleados; la seguridad social a cargo de la empresa es de 20.000 euros, la retención practicada al trabajador es de 4.000 euros por seguros sociales y 18.000 euros por Hacienda Pública. Además se tendrán en cuentas las siguientes operaciones: Compensación de un anticipo a los empleados 10.000 euros, compensación de un crédito concedido a los trabajadores para la compra de viviendas 30.000 euros y compensación de ayudas entregadas en su día al personal para comedores y economatos 6.000 euros.

2. Además, la empresa concede un préstamo a largo plazo de 20.000 euros a sus trabajadores para la compra de acciones de la propia empresa, con el objetivo de fidelizar a los trabajadores.

**Apartado 3**

El día uno de febrero de cada año abona la prima de seguros anual. Este año aumenta la prima anual en 6.000 euros, por el nuevo local comercial, por lo que abona por Bancos 19.500 euros el 1 de febrero del año 20X3.

Otros gastos del año 20X3 abonados han sido los siguientes:

- Material consumible de oficina 400 euros.
- Suministros 1.200 euros.
- Comunicaciones 300 euros.
- Combustibles del vehículo 3.000 euros, reparaciones y revisiones 1.000 euros.
- Servicio de limpieza contratado con una empresa 2.000 euros.
- Tributos 800 euros.
- Entregó a la comisión de fiestas del barrio 500 euros. Esta aportación tiene reflejo en el programa de las fiestas que edita el Ayuntamiento.
- A comienzos de año contrató con una empresa de cine la elaboración de un anuncio para pasar en el cine del barrio durante dos años. Paga a la empresa de cine 2.000 euros por el anuncio y al cine 1.200 euros para los pases de este año.

**Apartado 4**

El 1/11/X3 la furgoneta que posee en propiedad sufre un accidente de tráfico por lo que resulta destruida y para la que no se disponía de seguro a todo riesgo. El vehículo se adquirió el 1/3/X1 por un importe de 12.000 euros, con una vida útil de 10 años y amortización lineal. Mientras se adquiere otra furgoneta, el fabricante de los aparatos de aire acondicionado se encarga de la distribución de los mismos facturando el 1/12/20X3 por el conductor 1.000 euros y por la furgoneta de su propiedad 300 euros, por el servicio prestado en el mes de noviembre.

El 1/12/X3 la Sociedad adquiere una nueva furgoneta abonando al contado con un préstamo bancario 16.000 euros. La furgoneta tiene una vida útil de ocho años y el préstamo devenga un interés anual del 4 por 100. El primer pago del principal del préstamo y del interés correspondiente se efectuará el 1/12/X4. El préstamo tiene una duración de cuatro años, amortizándose cada año la misma cuantía.

**TRABAJO A REALIZAR:**

- Realice todas las anotaciones contables que correspondan a este ejercicio, de acuerdo con el orden y fechas que aparece en el enunciado en cada uno de los apartados, incluidas las operaciones pertinentes a dotar al cierre del ejercicio en los apartados en que así corresponda (las amortizaciones se dotarán linealmente teniendo en cuenta la vida útil de los elementos y el devengo de intereses se efectuará igualmente al cierre del ejercicio siguiendo el procedimiento lineal y teniendo en cuenta los plazos establecidos para las operaciones financieras).

**(El opositor debe hacer abstracción de las consideraciones fiscales derivadas de las operaciones)**

**SUPUESTO Nº 4**

La sociedad "DSA" presenta, a 1 de enero del año 20X1, los siguientes saldos en su balance de situación, referidos a su situación fiscal:

| | |
|---|---|
| Créditos por bases imponibles negativas | 22.000 euros |
| Impuestos anticipados | 36.000 euros |
| Derechos por deducciones y bonificaciones fiscales | 27.000 euros |

Información referida al ejercicio 20X1:

El beneficio contable antes de impuestos es de 145.000 euros.

Transacciones incluidas dentro del resultado anterior con incidencia fiscal:

Se han dotado provisiones por insolvencias de tráfico por valor de 150.000 euros, todas ellas deducibles fiscalmente.
Se han minorado dotaciones por valor de 85.000 euros que no habían sido fiscalmente deducibles en su momento y se han registrado pérdidas de créditos comerciales incobrables por valor de 100.000 euros que no habían sido anteriormente provisionadas y que han venido motivadas por una insolvencia definitiva de los deudores.

Los impuestos anticipados corresponden a una diferencia por dotación de amortizaciones de inmovilizado material (inmovilizado B) correspondientes a ejercicios anteriores.

Se han contabilizado otros gastos, no deducibles fiscalmente, por valor de 45.000 euros.

En este ejercicio la dotación de amortización ha sido la siguiente:

| Concepto | Dotación | Deducible fiscalmente |
|---|---|---|
| Inmovilizado A | 125.000 euros | 108.000 euros |
| Inmovilizado B | 86.000 euros | 90.000 euros |

Las deducciones y bonificaciones fiscales correspondientes al ejercicio 20X1 se elevan a 33.000 euros. La Sociedad considera que en los próximos ejercicios sufrirá considerables pérdidas y no podrá aplicarse ningún tipo de deducción y/o bonificación.

La normativa fiscal impide aplicarse deducciones y bonificaciones por un importe superior al 50 por 100 de la cuota íntegra. La Sociedad está sometida a un tipo de un 35 por 100.

**TRABAJO A REALIZAR:**

Sabiendo que la Sociedad ha decido optimizar su situación fiscal contabilizando el menor gasto posible, se pide:

1. Cálculo del gasto contable por impuesto de sociedades.

2. Asiento de contabilización del impuesto de sociedades.

3. Situación final de las cuentas relacionadas con el impuesto.

**SUPUESTO Nº 5**

Hace un año, con un precio de contado del oro de 16,50 euros por gramo, se adquirió un contrato de futuros sobre oro a un precio de futuro de 17,50 euros por gramo y fecha de vencimiento a un año. La comisión a satisfacer a la Cámara de Compensación equivale al 2 por 100 del valor del contrato. Se tiene conocimiento de que el contrato de futuro sobre oro permite la compra de un kilo de oro y el tipo de interés aplicable a una operación de crédito a un año vista es del 10 por 100.

**TRABAJO A REALIZAR:**

De acuerdo con la información contenida en el enunciado, determine los siguientes puntos:

1. El precio futuro teórico del contrato.

2. Los beneficios o pérdidas en que incurriría el comprador.

3. Para hacer frente a la compra del oro en la fecha establecida, se decide descontar una letra que vence dentro de 3 meses, a contar desde esa fecha, con las siguientes características: tipo de descuento aplicable 15 por 100 anual, comisión de negociación 0,50 por 100 y timbre de la letra 22,25 euros. Calcular el nominal de la letra.

4. Coste efectivo de la letra de cambio.